REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado proceso:	17001-33-33-001-2019-00049-00
Demandante:	María Eugenia Rodríguez Beltrán
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación - FNPSM
Asunto:	Cita a audiencia inicial
Auto:	937
Estado:	96

Teniendo en cuenta que para la fecha en la que se había fijado la audiencia inicial se vencen varias acciones de tutela e incidentes de desacato en ese tipo de trámites, que por norma constitucional deben ser tramitados preferentemente, y que el despacho también tiene programación adicional de audiencias para el lunes 28, es necesario se aplazar la audiencia programada del día 29 de junio de 2021 a las 2:30 P.m.

Así pues se fija como nueva fecha de audiencia inicial el día **veintidós (22) de julio de 2021 a las 2:30 P.m.** la cual se llevará a cabo por la **plataforma LIFESIZE** del Juzgado, para lo cual Secretaría enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

Notifíquese y cúmplase

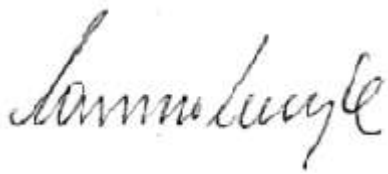

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8485ebf756e76512da72457f7edd4e1451bf6529036290213a0693ba1f3687f
Documento generado en 25/06/2021 02:54:02 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica